

RESOLUCION GENERAL 02/2023

DETERMINACION DEL VALOR DE LAS UNIDADES DE MEDIDA:

MODULO HONORARIO PROFESIONAL (M.HO.PRO.) Y UNIDAD ECONOMICA (U.E.)

VISTO:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su Artículo 35.- expresa: “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas”,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Generales 16/2020, 03/2020 y 04/2020 el CPCE San Luis estableció valores para las distintas labores profesionales de los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía que son indicativos y referenciales y no constituyen ni deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios.

Que mediante la Resolución General 21/2022 el CPCE San Luis fijó las tasas de servicios administrativos que percibe el CPCE San Luis.

La necesidad de adecuar el Valor del Módulo Honorario Profesional – M.HO.PRO. – de las **Resoluciones Generales 16/2020 “Honorarios mínimos sugeridos para la actividad privada CPCEPSL”, 03/2020 “Honorarios mínimos sugeridos para el Licenciado en Administración” y 04/2020 “Honorarios mínimos sugeridos para el Licenciado en Economía”**

La necesidad de adecuar el Valor de la Unidad Económica – U.E. – de la **Resolución General 01/2023 “Tasas de Servicios”**.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar el Valor del Módulo Honorario Profesional – M.HO.PRO – en Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta (\$ 4.730), y el Valor de la Unidad Económica – U.E. – en Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 6.450).

Artículo 2°: La presente Resolución tiene vigencia a partir del 01 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual se deroga la Resolución 39/2022.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ciudad de San Luis, 15 de Febrero de 2023

Cr. Oscar A. Pérez
Secretario
CPCEPSL

Cr. Gabriel E. Lapezzata
Presidente
CPCEPSL